

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28964** CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber: Que en el Sección I Declaración Concurso 364/2011, referente a la concursada Aluminios Jefran, S.L., por auto de fecha 14 de agosto de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ciudad Real, 14 de agosto de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120059296-1